



PROCESO DE COMPENSACION DE DEUDA

1. Solicitud de Compensación dirigida al Lic. Mario Zeron (Dirección de Finanzas y Administración)
2. Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual
3. Copia de Solvencia del Dueño o Representante Legal
4. Copia de Identidad del Dueño o Representante Legal
5. Estado de Cuenta del Impuesto a Compensar, emitido a la fecha en que se presente la documentación.
6. Autentica Original (Certificación de Documentos adjuntos) o traer originales para su respectivo cotejo.
7. En caso de no ser el dueño o Representante Legal de la Empresa adjuntar Carta Poder Autenticada (copias de Documentos personales).
8. Boleta Original de Lps. 300.00 Banco Ficohsa a la cuenta 01-201-316404

Nota: Para realizar el proceso de Compensación, la orden de pago debe de estar en Tesorería



MEMORANDUM
GRCF-AMDC- 628-2019

Para: **Lic. Luis Alonso Caballero**
Asistente Administrativo.

DE: **M.B.A. ESTHER HÉLLER**
Gerente de Recaudación y Control Financiero.

Asunto: **Respuesta a MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019 .**

Fecha: 03 de Diciembre de 2019



Acuso recibo de **MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019** de fecha 02 de Diciembre de 2019, referente a solicitud de los formatos en físico y electrónico de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, por lo que remito los **requisitos y formatos adjuntos** de los servicios brindados en esta Gerencia y sus dependencias, los cuales se detallan a continuación:

Gerencia de Recaudación y Control Financiero

- Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio y Servicios
- Compensación de deuda
- Constancias de Solvencia de Empresas
- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) a montos mayores de Lps. 30,000.00
- Modificaciones de tren de Aseo

Impugnaciones y Reclamos

- Notas de Crédito con solicitudes menores a Lps.200,000
- Rectificación de Ingresos de mayor a menor valor declarado

División de Recaudación

- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) montos menores de Lps. 30,000.00

Grandes Contribuyentes y Fiscalización

- Cierre de Negocios
- Procesos de Auditorias a Contribuyentes

Cabe mencionar que dicha información fue remitida a la Oficial de Información Pública, la cual se mantiene sin ninguna modificación alguna a la fecha.

Sin otro particular.

Atentamente,

Cc: Archivo
EH/ngs

DIRECCION DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
AMDC

Recibe: Miriam
Fecha: 03/12/2019
Hora: 3:44 pm